

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL".

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública referida, se otorgó el 2 de Diciembre de 1993, ante el señor Notario Público Sexto del cantón Cuenca, doctor René Durán Andrade; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N. 93-3-1-1-310 de 8 de Diciembre de 1993; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil el 13 de Diciembre de 1993, con el N. 298.

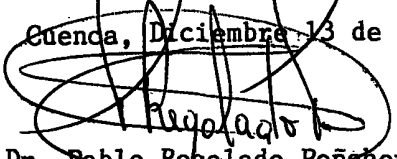
2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública referida, el ingeniero Rafael Simon Gaviño, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía. El compareciente es casado, mayor de edad, domiciliado en Cuenca.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- La compañía aumenta su capital en DOS MIL MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SUCRES.

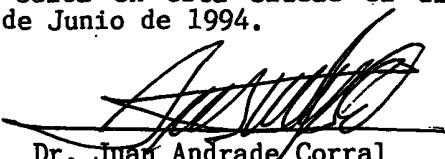
4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en especies.

5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del estatuto, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es de DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SUCRES, dividido en CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUARENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una. Las acciones estará representadas por títulos numerados correlativamente, que podrán emitirse por una o varias acciones a elección de cada accionista y cumplirán con los requisitos determinados en la Ley".

Cuenca, Diciembre 13 de 1993


Dr. Pablo Regalado Peñaherrera
SECRETARIO ABOGADO

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario P.R.P. El Mercurio que se edita en esta ciudad el día 17 de Diciembre de 1993.- Cuenca 24 de Junio de 1994.


Dr. Juan Andrade Corral
SECRETARIO ABOGADO